

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
SANCHEZ*ARTOLACHIPI, LAURA	Diligencia Embargo	22479
GARRIGA*LLAVINA, MARIA TERESA	Diligencia Embargo	22978
MOHAMED*AOMAR, NUSAH	Diligencia Embargo	23109
PUERTAS Y VENTANAS DE ALUMINIO M. S.L.	Diligencia Embargo	23202
TOUATI*AZZOUZI, MOHAMED	Diligencia Embargo	23204
MOHAMED*YAHIAN, KAMAL	Diligencia Embargo	23480
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JIMENEZ BEN	Diligencia Embargo	23505
MIMUN*HAMMU, ABDERRAHIM	Diligencia Embargo	23658

Melilla a 6 de noviembre de 2013.
El Director General de Gestión Tributaria.
José Juan Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS
TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

2951.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACION QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N° 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
RENT A CAR MELILLA S L	Diligencia Embargo	23900
ALLALI*AHMED, ABDELKADER	Diligencia Embargo	23937
JIMENEZ*DURA, BARTOLOME	Diligencia Embargo	23966

Melilla a 6 de noviembre de 2013.
El Director General de Gestión Tributaria.
José Juan Imbroda Manuel de Villena.